

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Está integrado por fondos fijos en moneda nacional y extranjera, inversiones temporales, así como también depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración.

Número	Rubro	2020	2019
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	20,117,577	13,093,817
1.1.1.4	Inversiones Temporales	2,156,415	14'862,335
1.1.1.5	Fondos de Afectación Específica	436,717	438,685
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	32,809,679	30'049,657
		55,520,388	58,444,494

1/Estado de Situación Financiera 2020

CUENTA PÚBLICA 2020

La inversión temporal tiene vencimiento mensual y se maneja a través de fondos de inversión gubernamentales, por lo que no representan ningún riesgo de pérdida para el Instituto.

Contrato	Institución Financiera	Fondo	2020	2019
BME51451009326	Banco Santander SA	STERGOB B2	2,156,415	14'862,334
Total			2,156,415	14'862,334

Los “Fondos de Afectación Específica” de acuerdo a la guía contabilizadora 8. FONDO ROTATORIO Y FONDO FIJO, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, son constituidos para asignar y controlar gastos menores, se tienen registrados los recursos para fondos Fijos de Caja en Moneda Nacional y Extranjera.

Los “depósitos de fondos de terceros en administración” corresponden a proyectos de investigación. Los recursos son asignados por el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) a través de convocatorias y OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica). Estos depósitos son liberados por etapas y su vencimiento puede ser a corto, mediano o largo plazo; según sean las especificaciones técnicas para el desarrollo de cada proyecto de investigación.

De las 25 cuentas que se tenían al inicio del ejercicio de 2020; permanecen 23 cuentas bancarias no productivas al cierre; 5 en la institución financiera HSBC México, SA y 18 en Banco Santander México SA para el desarrollo de proyectos de investigación. Teniendo un saldo final de \$ 32'809,679.10 (Treinta y Dos Millones Ochocientos Nueve Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 10/100 MN) que no forman parte de la disponibilidad del Instituto, por ser recursos exclusivamente para el desarrollo de proyectos de investigación.

CUENTA PÚBLICA 2020

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Administración				
N° Cuenta	2020		N° Cuenta	2020
4056887532	1,882,107		65505174254	526,908
4056887508	344,833		65505208168	216,197
4056887524	2,471		65505307784	940,227
4056887516	140,969		65505688933	10,515,823
4057529760	183,182		65505694790	44,134
			65505694756	75,972
Total	2,553,562		65505694725	94,511
			65505694907	15,404
			65505694816	366
			65505720271	131
			65505710750	1'549,016
			65506324468	3,132,978
			65506590664	99,575
			65506590451	212,326
			65506723200	101
			65507647666	259,484
			65507647743	558,061
			65507860404	12,014,903
			Total	30,256,117

- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Este rubro está integrado por: cuentas por cobrar por venta de bienes y servicios a corto plazo; deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo.

Rubro	2020	2019
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	73,732,292	68'400,596
1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	754,392	898,039
1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo	1,084,528	1'044,933
	<u>75,571,212</u>	<u>70,343,568</u>

1/Estado de Situación Financiera 2020

2. Las Cuentas por Cobrar a corto Plazo tuvieron un aumento del 7.8 % en relación con el ejercicio 2019 derivado de la falta de pago de algunos clientes, por falta de liquidez generalizada en el gobierno Federal, lo que ocasionó retrasos en los pagos de clientes del sector salud.

- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro está integrado por: anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo; anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo y otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.

CUENTA PÚBLICA 2020

Rubro	2020	2019
1.1.3.1 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	499,938	474,327
1.1.3.9 Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.	5,336	130,518
	505,274	604,845

1/Estado de Situación Financiera 2020

Otros Derechos a recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: está integrado por pago de pedimentos para servicios, gastos de importación y exportación.

3. En la cuenta de Anticipo a proveedores, el saldo tuvo un ligero incremento con relación al ejercicio 2019 derivado de que los bienes no fueron recibidos antes de concluir el ejercicio.

- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4. De acuerdo al **Oficio-Circular 309.-0035/2008** y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el **Método de Costo Promedio** para la valuación de los inventarios. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.

Número	Rubro	2020	2019
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	995,362	1,589,695
1.1.4.4	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros de Producción *	47,766,619	53,093,387
	Total	48,761,981	54,683,082

CUENTA PÚBLICA 2020

En el *1.1.4.4 *Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción* se encuentra entre otros productos, el Cobalto (Co) metal ferromagnético altamente radioactivo, indispensable para llevar a cabo las actividades de las líneas de investigación del Instituto. Este material por sus características físicas y químicas no se puede valorar con los métodos convencionales. Por lo anterior se valúa en función de su precio promedio de compra (dólar americano) convertido en moneda nacional, así como también se tiene vinculado su decaimiento en curíes. La garantía de actividad que otorga el proveedor es de aproximadamente 20 años. El tiempo que puede ser considerado para el decaimiento es de 5.2 años lo que en porcentaje anual de decaimiento sería un 12%

Valuación Cobalto	
Cobalto	107'389,738
Actualización precio ultima recarga	48,377,445
Decaimiento	-69'646,870
Actualización decaimiento	-38,353,694
	<hr/>
	47'766,619
	<hr/> <hr/>

- INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- Integración de la Depreciación de Bienes Inmuebles y Muebles.

5. La depreciación se calcula conforme al Método de Línea Directa, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación los bienes. La información se presenta a continuación de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada.

CUENTA PÚBLICA 2020

Descripción	Valor Histórico	Valor	Valor	Depreciación			Valor en Libros (a+b) – (c)
	(a)	Revalúo (b)	Histórico	(c)			
	2020	2020	2019	Del Ejercicio	Acumulada	Porcentaje	
Bienes Inmuebles							
Terrenos	430,037	1,489,785,487	430,037	-----	-----	-----	1,490,215,524
Edificios no habitacionales	20,085,045	127,791,916	20,085,045	7,455,762	22,763,909	5%	125,113,052
Infraestructura	1,035,490	0	1,035,490	51,774	207,098	5%	828,392
Otros bienes inmuebles	64,556,004	4,300	64,556,004	4,302,645	13,266,488	5%	51,293,816
Total Bienes Inmuebles	86,106,576	1,617,581,703	86,106,576	11,810,181	36,237,495		1,667,450,784

2/Dictamen Valuatorio INDAABIN 07-17-CG-00289

3/Dictamen Valuatorio INDAABIN 07-18-CG-00865

(a) Al momento de constitución del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, el registro en libros de los valores de Bienes Inmuebles fueron los valores registrados por el entonces Instituto Nacional de Energía Nuclear. Y fue en el año 2010 por recomendación del Despacho de Auditoría Externa Delgado, Castellanos, Meza y Cía. SC, se llevó a cabo el avalúo de los Bienes Inmuebles propiedad del Instituto, por el Lic. Alfredo Gutiérrez Méndez-Perito Valuador con cédula profesional número 6673186.

(b) Se realizó dictamen valuatorio con base al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II, de la Ley General de Bienes Nacionales. Artículos 3; 23, fracción I; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017). Artículos 3, fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF 8-08-2013).

(c) El 19 de diciembre de 2018, se realizó el dictamen valuatorio por los inmuebles pendientes de valuación de acuerdo al Artículo 143, fracción XVIII; transitorio décimo quinto y 32, fracciones I, II de la Ley General de Bienes Nacionales, Artículos 3; 23, fracción I; 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (DOF 27-12-2017) Artículos 3; fracciones IV y V; 6, fracción V, y 12, fracción III, del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Norma Específica de Información Financiera Gubernamental NEIFG 003-Bienes Nacionales, emitida por la SHCP en el año 2011 y Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF 8-08-2013)

CUENTA PÚBLICA 2020

Descripción	Monto Original		Depreciación			Valor en Libros (a-b)
	(a)		(b)			
	2020	2019	Del Ejercicio	Acumulada	Porcentaje	
Bienes Muebles						
Mobiliario y equipo de administración	157,153,915	156'940,805	1'199,846	156'197,242	10%	956,673
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,327,403	7'327,403	-	7,327,403	10%	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	559,830,796	554,473,866	10'177,911	547,037,629	35%	12,793,167
Equipo de transporte	11,202,419	11,202,418	278,496	10'762,857	25%	439,562
Maquinaria, otros equipos y herramientas	212,619,331	212'458,782	1,914,096	210,348,931	35%	2,270,400
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (1)	5,723	5,723	-----	-----	-----	5,723
Total Bienes Muebles	948,139,587	942,408,997	13,570,349	931,674,062		16,465,525

(1) Corresponde a una obra de arte del escultor Sebastián, consistente en una escultura acabado en bronce con esmalte acrílico de 40cm, con acabado pintado o patinado.

- Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2020	2019
Mobiliario y equipo de administración	157,153,915	156,940,805
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7'327,403	7'327,403
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	559'830,796	554,473,866
Equipo de transporte	11'202,419	11,202,418
Maquinaria, otros equipos y herramientas	212'619,331	212'458,782
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	5,723	5,723
Suma Bienes Muebles	948,139,587	942,408,997

1/Estado de Situación Financiera 2020

- ESTIMACIONES Y DETERIOROS

6. La estimación de cuentas incobrables se realiza en base a la Norma de Información Financiera: NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Adicionalmente, este Instituto para el Incremento o Decremento de la estimación para cuentas incobrables, espera a que el área de cobranza emita un comunicado a la Gerencia de Recursos Financieros en donde le indica el importe al que ascienden las cuentas al cierre del periodo, esta relación contiene el nombre del cliente y el total de las facturas de las cuales no hay posibilidad de cobro. Una vez que se cuenta con la información correspondiente, se procede a la elaboración de la póliza de diario para actualizar la provisión.
7. Para la Estimación por Deterioro por Inventarios, se está considerando la información que envía el Departamento de Adquisiciones y Almacenes con respecto al material que no ha tenido rotación en los últimos años.

Número	Rubro	2020
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-6,293,318
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios	<u>-455,033</u>
	Total	<u><u>-6,748,351</u></u>

- OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2020

PASIVO

El pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2020 es de \$ 102,840,017 (Ciento Dos Millones Ochocientos Cuarenta Mil Diecisiete Pesos 00/100 MN), y está integrado de la siguiente forma:

- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

8. Al 31 de diciembre de 2020 las “cuentas por pagar a corto plazo” ascienden a \$ 67,517,475 (Sesenta y Siete Millones Quinientos Diez y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 00/100 MN), estas cuentas por pagar en su mayoría se refieren a retenciones de ISR por sueldos, salarios, servicios profesionales y contribuciones de seguridad social, que se enteran y pagan a más tardar los primeros 17 días del mes inmediato posterior. La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo se encuentra con un 33.5% mayor al del 2019, debido a la falta de liquidez ocasionada por la disminución en las ventas de servicios que proporcionó el Instituto durante el año 2020; es importante mencionar que la mayoría de los compromisos que se generan principalmente al cierre del ejercicio, son liquidados en el mes siguiente (enero 2021)

Número	Rubro	2020	2019
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3'634,330	5'466,151
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	19,535,398	14,510,166
2.1.1.7	Retenciones y contribuciones por Pagar	42,473,013	48'236,872
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,874,734	4,179,696
	Total	67,517,475	72,392,885

- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

CUENTA PÚBLICA 2020

9. Este rubro está integrado por recursos en administración y se van disminuyendo a la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados en los proyectos de investigación, con vencimiento de hasta 12 meses.

▪ 2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer
Fondo Institucional y Sectoriales del CONACYT	6	180,707
International Atomic Energy Agency	11	1,509,214
Total		1,689,921

1/Estado de Situación Financiera 2020

- PROVISIONES A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Sin información que revelar.

- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

CUENTA PÚBLICA 2020

10. Este rubro contiene los saldos de las ministraciones pendientes de ejercer, en el desarrollo de proyectos de investigación a largo plazo; mismos que irán disminuyendo a la rendición de cuentas por los bienes y gastos efectuados. Se describe a continuación como está integrado el saldo por los diferentes fondos sectoriales:

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo	N° Proyectos	Financiamiento por ejercer	Vigencia
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía	6	25'409,585	3 años (prorrogable)
Fondo Institucional CONACYT (FOINS)	1	20,221	3 años (prorrogable)
Ciencia Básica	9	2,351,510	3 años (prorrogable)
Investigaciones y Desarrollo sobre el Agua	1	3,267,888	3 años (prorrogable)
International Atomic Energy Agency	5	361,305	3 años (prorrogable)
Otros	10	1'481,477	3 años (prorrogable)
	Total	32,891,986	

1/Estado de Situación Financiera 2020

- PROVISIONES A LARGO PLAZO

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- INGRESOS DE GESTIÓN

1. La integración de este rubro es la siguiente:

Número	Rubro	2020	2019
4.1.7.3	<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados</i>	255,435,979	315,279,338
4.2.2.1	<i>Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público</i>	576,691,800	566,966,166
4.3.1.1	<i>Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros</i>	2,310,855	1,829,555
4.3.9.3	<i>Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes</i>	874,411	328,788
4.3.9.9	<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	2,649,638	748,264
		837,962,683	885,152,111

4/Estado de Actividades 2020

Al 31 de diciembre de 2020 los ingresos propios se disminuyeron un 18.9 % con respecto al año anterior, debido a una disminución considerable en las ventas de servicios de metrología, cursos a la industria, asesorías en seguridad radiológica y servicios a CFE laguna verde. Se reconocen ingresos por venta de bienes y servicios por \$255,435,979 (Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 MN), de los cuales \$228,701,715 son ventas con método de pago diferido o en parcialidades, el importe restante de \$26'734,264 corresponde a Ventas de Contado.

Los ingresos por transferencias internas y asignaciones del Sector Público fueron mayores en \$ 9,725,634 con respecto del año anterior.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2. La integración de este rubro es la siguiente:

Rubro	2020	2019
5.1.1 Servicios Personales	660,131,367	693'064,327
5.1.2 Materiales y Suministros	76,431,077	97'206,456
5.1.3 Servicios Generales	92,093,890	111'784,869
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones.	31,907,930	40,486,487
5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida	248,931	-
5.5.9 Otros Gastos	963,810	462,968
	861,777,005	943,005,107

4/ Estado de Actividades 2020

El gasto más significativo corresponde a los Servicios Personales, en el ejercicio 2020 se disminuyó casi en un 5% debido a la aplicación de las medidas de austeridad en materia de servicios personales para mando y enlace; debido a la pandemia no se llevó la contratación de personal con carácter transitorio para funciones específicas del Instituto.

En el Rubro de Materiales y Suministros se tuvo un menor gasto por \$20,775,379 debido principalmente a que el Instituto solo funcionó para áreas esenciales debido a la enfermedad COVID-19, solo se canalizó el recurso principalmente para adquisición de material radiactivo utilizado como materia prima en la planta de producción de radiofármacos, Irradiador Gamma y algunos laboratorios que estuvieron laborando.

En el Rubro de Servicios Generales también puede apreciarse un menor gasto por \$19,690,979 principalmente por el diferimiento en los pagos de contratos como: servicios de vigilancia militar y Federal en las instalaciones del Instituto a pagarse en el mes de enero de 2021, asimismo por aplicación de medidas de austeridad, el gasto se redujo en los siguientes rubros: servicio telefónico convencional y celular, licencias de software, mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de equipo de laboratorio, en pasajes y viáticos otorgados para labores de campo y desempeño de las funciones toda vez que debe cumplirse con las medidas establecidas para evitar la propagación del SARS COV 2.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- Se tuvo un “Superávit por Donación de Capital” de \$ 6,615,323 (Seis Millones Seiscientos Quince Mil Trescientos Veintitres Pesos 00/100 MN) que corresponde a las aportaciones en especie y/o monetarias por las fuentes de financiamiento externo, para la compra de equipo y/o donaciones recibidas en especie.

- Modificaciones al Patrimonio Generado

Sin información que revelar

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- La integración del “efectivo y equivalentes” al inicio y cierre del ejercicio” es la siguiente:

Rubro	2020	2019
Bancos/Tesorería	20,117,577	13,093,817
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	2,156,415	14,862,335
Fondos de Afectación Específica	436,717	438,685
Depósitos de Fondos de Terceros en Administración	32'809,679	30'049,657
	55,520,388	58,444,494

2. **Detalle de las adquisiciones de bienes muebles que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central.**

Sin información que revelar.

3. **Conciliación de los flujos de efectivo netos de las “actividades de operación” y la cuenta de “ahorro/desahorro” antes de “rubros extraordinarios”.**

Rubro	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-23,814,322	-57,852,996
Movimientos de partidas que no afectan el efectivo:		
Depreciación de Bienes Inmuebles	11,810,181	11,810,181
Depreciación Bienes Muebles	13,570,349	24,026,258

➤ **V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Los ingresos presupuestales se registran al momento de la cobranza y contabilidad manifiesta las Ventas Netas del Ejercicio en curso.

Los pasivos contables se ejercen presupuestalmente en el ejercicio siguiente

➤ VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- Contables

1. Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: al 31 de diciembre de 2020 el Instituto tiene registrada una provisión para demandas, juicios y contingencias laborales por \$ 50,043,979.42 (Cincuenta Millones Cuarenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve Pesos 42/100 MN), cifra estimada en base a la información proporcionada por el Departamento de Relaciones Laborales; se puede observar al pie del Estado de Situación Financiera.

2. Bienes Bajo Contrato en Comodato: Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto tiene registrado \$129,091,800. (Ciento Veintinueve Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 MN) por concepto de Combustible Nuclear LEU 8.5/20, en base a los siguientes antecedentes:

a) “Acuerdo Bilateral Transferencia de Combustible LEU P/Operación Reactor TRIGA MARK III, propiedad de la Nación (125 elementos de combustible de URANIO)”

Este combustible ingresó al Instituto de conformidad con el convenio SENER-ININ del 1° de diciembre de 2011, el cual en su cláusula 1ª especifica: “...SENER otorga al ININ el aprovechamiento del combustible LEU donado a México”; de acuerdo con lo anterior en el ejercicio 2012 se procedió al registro en Cuentas de Orden con un valor de \$103,134,080.00.

b) “Combustible nuclear LEU 8.5/20 que ya se encontraba en poder del Instituto, antes de la operación de transferencia sustentada en el Acuerdo Bilateral que se precisa en el apartado anterior, tenía un valor registrado en Cuentas de Orden con un valor de \$25,173,931.00.

El ingreso de estos elementos al país se establece mediante Acuerdo Presidencial del 2 de Mayo de 1967 (197541/198571) y en Acuerdo Presidencial del 17 de Noviembre de 1971 (043-2205 y 044-2205) donde se autoriza a la entonces Comisión Nacional de Energía Nuclear (antecesora del ININ) la importación de elementos combustibles con las características descritas anteriormente.

Es procedente destacar que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, “El combustible nuclear es propiedad de la Nación; el Ejecutivo Federal sólo podrá autorizar su uso en los términos de esta Ley siempre bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias”. Considerando que, para el caso de los combustibles señalados, este artículo debe interpretarse en correlación con el Artículo Quinto Transitorio de la misma, que a la letra dice: “Las universidades, institutos, centros de investigación que posean combustibles nucleares en propiedad o arrendamiento, podrán conservar dichos combustibles, siempre que se ajusten a las normas de la presente Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal. Dicha Secretaría se abstendrá de autorizar prórrogas a los contratos de arrendamiento mencionados o cualquier acto por el que se permita el uso o posesión de combustibles nucleares, salvo los establecidos en la presente Ley.

El Gobierno Federal, conforme a los programas y políticas de la planeación nacional de desarrollo, proveerá los combustibles nucleares que requieran las instituciones citadas para la realización de sus proyectos.”

c) Otros bienes en comodato correspondientes a Equipo de Laboratorio y Electrónica, Maquinaria y Equipo de Cómputo por \$783,789.00

- Presupuestarias

Sin información que revelar.

➤ VII. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ INTRODUCCIÓN

1. Los Estados Financieros, que se adjuntan han sido preparados con el objetivo de revelar los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron o impactaron en las decisiones al 31 de diciembre de 2020.

Los principales usuarios son a manera enunciativa y no limitativa:

- Internos: Dirección General del Instituto, Órgano Interno de Control, Secretaría Técnica, Departamento de Tesorería y Control Presupuestal
- Externos: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Despachos de Auditoría Externa, Proveedores, entre otros.

❖ PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

2. Durante el ejercicio de 2020 la inflación se mantuvo, 3.15% apuntando para finales del ejercicio en un promedio más alto, esperando se mantenga en el siguiente año. El precio del dólar durante el segundo semestre se vio incrementado drásticamente a partir del segundo trimestre por causa de la pandemia y posteriormente por temas electorales en los EEUU.
3. El sector privado mantiene expectativas bajas de crecimiento en el Producto Interno Bruto para el ejercicio 2020

❖ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

4. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que depende de la Secretaría de Energía; fue constituido según Decreto del día 26 de enero de 1979 bajo la legislación de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; la cual se abroga y el 4 de febrero de 1985 se publicó y entró en vigor la nueva Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear.

❖ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

5. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares tiene por objeto realizar investigación y desarrollo en el campo de las ciencias y tecnología nucleares, así como promover los usos pacíficos de la energía nuclear y difundir los avances alcanzados para vincularlos al desarrollo económico, social, científico y tecnológico del país.

La investigación y desarrollo que realice el Instituto deberán ser congruentes con las políticas nacionales y se desarrollarán de acuerdo con los programas que para tal efecto se aprueben.

Las principales actividades del Instituto se basan en 11 líneas de investigación a través de las cuales se busca coadyuvar al logro de una economía nacional competitiva y generadora de empleos, a la sustentabilidad del ambiente y a la seguridad energética, mediante investigación y desarrollo de excelencia en ciencia y tecnología nucleares.

Las principales líneas de investigación son:

Aplicaciones de las radiaciones a los sectores industrial, en salud y agropecuario

Aplicaciones de los aceleradores de partículas

Ciencias nucleares

Ecología y protección del medio ambiente

Fuentes energéticas

Gestión de desechos radiactivos

Materiales nucleares y radiactivos

Química y Radioquímica

Radiobiología y Genética

Seguridad Nuclear y Radiológica

Tecnología de reactores nucleares

El Instituto está tipificado como Persona Moral y tributa de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III, Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos. Está obligado al pago y retención del IVA, así como también a retener el ISR sobre sueldos, salarios, prestación de servicios personales, entre otros.

❖ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6. El Instituto está obligado a preparar y presentar su información financiera conforme a las normas y metodología vigentes para la emisión y estructura de los estados financieros básicos, alineadas para el Sector Paraestatal Federal conforme a la normatividad emitida por CONAC, así como también la Ley de Contabilidad General publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los

CUENTA PÚBLICA 2020

Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad, en base a las prácticas contables para Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, aplicando lo contenido en las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales y Manual de Contabilidad General. Consecuentemente, los Estados Financieros que se acompañan no pretenden presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

La normatividad vigente al 31 de diciembre de 2020 es:

Oficio Circular 309-A-073/2019 de fecha 10 de octubre de 2019 en donde se comunica de la Publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el ejercicio 2019.

Oficio Circular N°. 309.-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018 emitido por la Subsecretaría de Egresos - Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a coadyuvar en el registro de las operaciones contables de las entidades del sector paraestatal federal y la rendición de cuentas, se comunicó la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, mismo que es aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Oficio n° 307-A.-1892, de fecha 29 de junio de 2018 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario. Relativo a establecer disposiciones específicas para los ejecutores del gasto realicen un cierre ordenado del ejercicio presupuestario de 2018, que facilite el cumplimiento de la meta del balance público, conforme a las disposiciones que sean aplicables.

Oficio n° 309-A-II-003/2014, de fecha 17 de febrero de 2014, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a mantener permanentemente actualizada la Normatividad Contable y con ello coadyuvar en el registro de las operaciones y rendición de cuentas, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal MCGSPF.

Oficio n° 309-A-II-014/2014, de fecha 02 de enero de 2014, emitido por Unidad de Contabilidad Gubernamental. Relativo a la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de este se deriven será: la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental; las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público; las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Oficio-Circular n° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014, emitido por la Subsecretaria de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Mediante el cual se emite la aprobación de la lista de cuentas aplicable a las entidades paraestatales de la administración pública federal.

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): la información presentada en los estados e información financiera presupuestaria fue preparada y registrada de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Instituto tiene desarrollado un Sistema Integral de Información (SIIA) a través del cual se codifican, registran y vinculan las operaciones contables y presupuestales. La presentación y elaboración de Estados Financieros se realiza en apego al capítulo VIII, vigente a partir del 01-01-2018.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 están expresados en valores nominales y en moneda nacional. Se incluyen efectos de reexpresión al 31 de diciembre de 2007. Para efectos de comparabilidad debe tomarse en cuenta que los estados financieros adjuntos están elaborados sobre la base de valor histórico original.

❖ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

7. La actualización del valor de los activos, pasivos y hacienda pública se realiza con base en la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04, vigente a partir de 01-01-2018”.

A partir del año de 2008 a la fecha se ha tenido un entorno económico no inflacionario, situación que ha permitido hacer la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los Estados Financieros.

Por lo anterior y respetando la metodología de la NIFGG SP 04 en la cuenta “Superávit por Reexpresión” se tiene un saldo acumulado de ejercicios anteriores de \$ 417,664,514 por lo que en los Estados Financieros actuales se mantienen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior y que principalmente corresponden a los activos, pasivos y componentes del patrimonio contable que siguen vigentes.

Período	Inflación
2017-2018	4.83%
2018-2019	2.83%
2019-2020	3.15%
Promedio tres ejercicios anteriores	3.60%

Ambiente Inflacionario igual o superior al 27%

- De acuerdo al **Oficio-Circular 309.-0035/2008** y en cumplimiento al artículo 264 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el artículo 64 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en la técnica contable, así como en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y cumpliendo a las disposiciones jurídicas a partir del ejercicio 2008 se aplica el **Método de Costo Promedio** para la valuación de los inventarios. Para la determinación se consideran las características propias de la actividad del Instituto, así como también el tipo de materiales radioactivos que se requieren para el desarrollo de las actividades.
- La entidad registra las operaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan, convirtiéndose los derechos y obligaciones de moneda extranjera a moneda nacional con base a la Norma de Información Financiera B-15 Conversión de Monedas Extranjeras.

❖ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

❖ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Sin información que revelar.

❖ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

Sin información que revelar.

❖ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

❖ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Sin información que revelar.

❖ **CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

❖ **PROCESO DE MEJORA**

Sin información que revelar.

❖ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar.

❖ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que revelar.

❖ **PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

❖ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el periodo de doce meses terminado en esa fecha han sido preparados para cumplir por los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, por lo que dichos estados financieros no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2019. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Autorizó: L. C. GRACIANO SANCHÉZ ESPINOSA
Director de Administración

Elaboró: C. P. JOSÉ GUTIÉRREZ FLORES
Gerente de Recursos Financieros